EZEQUIEL APARICIO GONZALEZ (1 de 2)
Técnico de Secretaria
Fecha Firma: 28/01/2025
HASH: 524e682dc24960fa95eb594d97ada38e

CARLOS VILLA FERNANDEZ (2 de 2)
Administrativo
Fecha Firma: 28/01/2025
HASH: 98d15ffdc4cc1e5f780b6eaa53e60b1b

AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE A LA BOLSA DE NOTIFICADORES

En Puertollano, a 28 de enero de 2025, siendo las 10:45 horas, se reúne la Comisión de Valoración del proceso selectivo correspondiente a la bolsa de Notificadores en el Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, la cual queda válidamente constituido con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:	D. Carlos Villa Fernández
Vocales:	Dª. Rosa María Cruz Moreno Dª. Ana Belén Cortés Cuadrado Dª. María Luisa Pareja Díaz
Secretario:	D. Ezequiel Aparicio González

Existiendo el quórum necesario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose al estudio y resolución de la reclamación formulada por D. Santos Jiménez Terriza contra el acuerdo de la Comisión de Valoración de anulación de la pregunta número 7 de la prueba realizada. El Sr. Jiménez Terriza entiende que la respuesta correcta era la opción a), sin ningún lugar a dudas de ningún tipo. Al respecto se hacen las siguientes consideraciones:

El artículo 42.2 de la Ley 39/2015 establece expresamente que "*En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas y viceversa, dejando* ***en todo caso al menos un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación****". En el caso de la pregunta planteada en la prueba, entre las 16 horas del 20 de enero de 2025 y las 14 horas del 23 de enero de 2025, transcurren 70 horas, por lo que se puede entender perfectamente que ha transcurrido el margen de 3 horas que exige el referido artículo, con lo cual tanto la opción a) como la opción c) serían correctas.

Por todo lo anterior, la Comisión de Valoración se reafirma en la decisión adoptada, desestimando la reclamación formulada por D. Santos Jiménez Terriza.

A continuación, en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas, se procede a la apertura, en sesión pública, del sobre con los identificadores de la prueba realizada el pasado 21 de enero de 2025.

Conocida la identidad de los aspirantes, resultan las siguientes puntuaciones nominales:

Apellidos y nombre	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	PUNTOS
GARCÍA GONZÁLEZ, ELENA	30	0	0	**7,00**
POZUELO RODRIGO, JOSÉ LUIS	30	0	0	**7,00**
COTALLO ALAÑÓN, JAVIER	28	0	2	**6,53**

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 5H45GSJ9T5XJZ5JQHRKJSSDA9
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

JIMÉNEZ TERRIZA, SANTOS	28	2	0	**6,30**
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA ISABEL	24	6	0	**4,90**
MONTES ESPADAS, JOSÉ	19	4	7	**3,97**
RUIZ PARDO, ANTONIO	11	5	14	**NO APTO/A**

En consecuencia, la puntuación total obtenida por los aspirantes resultados aptos en el proceso selectivo, por orden de puntuación, resulta ser:

Apellidos y nombre	CONCURSO	PRUEBA	TOTAL
GARCÍA GONZÁLEZ, ELENA	3	7	10
POZUELO RODRIGO, JOSÉ LUIS	3	7	10
COTALLO ALAÑÓN, JAVIER	3	6,53	9,53
JIMÉNEZ TERRIZA, SANTOS	3	6,30	9,30
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANA ISABEL	3	4,90	7,90
MONTES ESPADAS, JOSÉ	3	3,97	6,97

Las bases de la convocatoria, en el caso de producirse empates, establecen que para la resolución de los mismos, a igualdad de puntuación en las fases de oposición y concurso, se dirimirá mediante un sorteo público efectuado por el Tribunal Calificador.

Apreciándose la existencia de dos aspirantes con la misma puntuación, tanto en la fase de oposición como en la fase de concurso.

Se convoca a los/las aspirantes implicados en el empate, que así lo deseen, a la asistencia al sorteo para dirimir el citado empate, previsto en las Bases, que realizará la Comisión en acto público, el próximo **jueves 30 de enero de 2025, a las 8:15 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puertollano.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y quince minutos del día de su comienzo, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, de lo que yo Secretario, doy fe.

VºBº
El Presidente,

Carlos Villa Fernández

El Secretario

Ezequiel Aparicio González

Ayuntamiento de Puertollano
Plaza Constitución, 1
13500 – Puertollano

Cód. Validación: 5H45GSJ9T5XJZ5JQHRKJSSDA9
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2